

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Isbelia Montoya Ríos.
Demandados: Joaquín Cano Arrubla y Otros.
Rad: 2019-00167.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

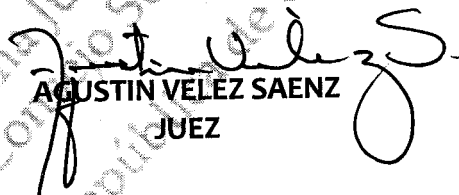
Anserma, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 477

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido a través de apoderada judicial por la señora MARIA ISBELIA MONTOYA RIOS C.C. 27.788.648, en contra de CAROLINA LONDOÑO C.C. 24.800.531, JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA C.C. 4.339.930, JAIME LONDOÑO C.C. 1.228.807, ARIEL DE JESUS OSSA LONDOÑO C.C. 4.341.488, INES ILDUARA RAMIREZ LONDOÑO C.C. 24.144.069 Y PERSONAS INDETERMINADAS, cumplidos los actos procesales precedentes, solo queda señalar fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL del Artículo 372 del CGP.

Por tanto, procede el Despacho a señalar fecha y hora para celebrar la misma, para tal efecto fijase el **DÍA JUEVES VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 155 del 26 de noviembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO